Tomillo

orienta+

Compartiendo rutas innovadoras para la inserción de jóvenes en situación de vulnerabilidad social

Términos de referencia para la evaluación del proyecto Orienta+: compartiendo rutas para la inserción de jóvenes en situación de vulnerabilidad social, proyecto piloto de innovación social financiado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia (financiado por la Unión Europea) Next Generation, en el marco de la convocatoria recogida en la Orden 1471/2022 de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la CM

Enero de 2024

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
GOBIERNO DE ESPAÑA | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Índice

1. INTRODUCCIÓN 3

1.1. Justificación y razones de la evaluación 3

2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES 4

2.1. Lógica de la intervención 5

3. ACTORES IMPLICADOS EN LA EVALUACIÓN 8

4. OBJETIVOS Y ALCANCE 9

4.1. Objetivos 9

4.2. Alcance 10

5. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 10

6. ENFOQUE METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN Y MARCOS DE RENDIMIENTO 12

6.1. Enfoque metodológico 12

6.2. Marcos de rendimiento 15

7. ENTREGABLES Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS 16

7.1. Entregables 16

7.2. Transferencia de resultados 17

8. PLAN DE TRABAJO 18

9. PRESUPUESTO Y RÉGIMEN DE PAGOS 19

10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN 20

11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN 21

1. INTRODUCCIÓN

Fundación Tomillo es una Entidad radicada en Madrid que lleva desde 1984 acompañando a menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad para impulsar su crecimiento y empleabilidad a través de un modelo socioeducativo innovador, vivo y abierto.

Creemos en el potencial de la persona y su poder transformador. Trabajamos desde la ilusión, la perseverancia, el rigor y la colaboración para que cada joven tenga la oportunidad de ser su mejor versión.

A través de nuestro centro de Formación Profesional, de los programas de Formación para el Empleo, el Apoyo al Emprendimiento; el acompañamiento y la orientación en la búsqueda de empleo, así como el programa de prevención del abandono escolar temprano; y el desarrollo de actividades artísticas o de crecimiento y liderazgo ofrecemos un acompañamiento integral para impulsar el desarrollo personal y profesional de menores, jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad.

El objetivo de este documento es establecer los Términos de Referencia de la evaluación externa del proyecto Orienta+: compartiendo rutas para la inserción de jóvenes en situación de vulnerabilidad social, proyecto piloto de innovación social financiado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea) Next Generation, en el marco de la convocatoria recogida en la Orden 1471/2022 de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid (en adelante, CM).

El proyecto tiene una duración de 30 meses con fecha de inicio 1 de julio de 2023 y fecha de fin 31 de diciembre de 2025 y un presupuesto global de 999.999,99€.

1.1. Justificación y razones de la evaluación

La iniciativa de la evaluación tiene un doble origen:

En primer lugar, dar cumplimiento a los requisitos de la subvención financiada por la CM con cargo a Fondos Next Generation, en donde se contempla el desarrollo de un sistema de evaluación de resultados e impacto independiente y robusto.

En segundo lugar, el valor que Fundación Tomillo otorga a la realización de evaluaciones de sus programas e intervenciones al considerar que los resultados de estas representan una herramienta de trabajo de gran utilidad a fin de:

- Aumentar la calidad de los programas para el cumplimiento de la misión de la organización.

- Incrementar la transparencia con relación a los/as participantes de nuestros programas, el entorno de estos participantes, las administraciones públicas, las organizaciones del Tercer Sector de nuestra órbita, las empresas colaboradoras, nuestros aliados, nuestro Patronato, y el resto de grupos de interés de nuestros programas.
- Ampliar el aprendizaje de la organización y compartirlo entre los proyectos y los grupos de interés ya mencionados, identificando aquellas prácticas con un valor añadido.
- Implementar las mejoras y recomendaciones obtenidas en ediciones siguientes de los programas, contribuyendo a la intervención basada en evidencias.

En Fundación Tomillo existe el Área de Estudios e Innovación Social, que se encarga regularmente de evaluar los programas de la Entidad, asegurando que los aprendizajes y lecciones aprendidas reviertan en equipos y futuros proyectos. Este Área tendrá el rol de interlocutor y acompañante del equipo evaluador seleccionado para este encargo, con vistas al desarrollo satisfactorio de los trabajos aquí previstos.

2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES

El incremento de la situación de pobreza y exclusión social en España tras la crisis sanitaria, agravada por el impacto internacional de la invasión de Ucrania, azota especialmente a la población juvenil. Según datos de Eurostat (2023), si el 26 % de la población española se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social **(tasa AROPE), en el caso de las personas jóvenes (16 a 29 años), esta tasa se eleva al 27,3 %.**

La educación y el empleo decente y de calidad – tal y como señalan los ODS 4 y 8 – constituyen dos de los elementos protectores en la prevención de esta situación. Detrás de estas cifras, hay dos problemas estructurales: **el abandono escolar temprano y el desempleo juvenil.**

- Un 13,9 % de jóvenes de 18 a 24 años no han completado su formación más allá de la educación secundaria obligatoria (INE, 2023).
- Un 12,7 % de jóvenes de entre 16 y 29 años ni estudian ni trabajan (INE, 2023).
- Los jóvenes que dejaron la escuela sin completar la ESO integran más del 30 % de los que no trabajan, no estudian, ni se capacitan (INJUVE, 2021).

- En el tercer trimestre de 2023 el paro alcanzó un 27,8 % entre los jóvenes menores de 25 años (INJUVE, 2023). Aunque en los últimos meses ha descendido y se ha igualado por sexos, los efectos de la pandemia fueron significativamente más pronunciados en mujeres jóvenes.

Esto afecta a los **jóvenes que proceden de contextos sociofamiliares desfavorecidos**:

- La tasa de abandono escolar temprano es del 36,6 % en hogares con menos renta por persona, frente al 4,9 % en los hogares más acomodados (Soler et al., 2021).
- En estos entornos, el 40 % de los estudiantes tienen necesidades educativas especiales, que carecen de atención individualizada. No disponen de actividades educativas más allá del horario formal, ni de espacios dedicados al estudio.
- Según la OCDE los jóvenes que ni estudian ni trabajan se arriesgan a quedar permanentemente rezagados en el mercado laboral. En el marco de la sociedad digital, si no se desarrollan las competencias transversales, digitales y profesionales necesarias, no sólo están en juego las oportunidades laborales, sino también sus opciones para vivir, disfrutar y participar activamente como ciudadanos en una sociedad global.

Desde esta perspectiva, el Consejo Europeo y otras instituciones como el CEDEFOP, han insistido en la necesidad de mejorar y reforzar los sistemas de orientación vocacional. En España, la **Ley Orgánica 3/22 de 31 de marzo**, dedica el título VII a la orientación profesional, integrando esta como una de las piedras angulares del nuevo sistema. Es importante tener en cuenta que las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad precisan de una **orientación integral (personal, profesional y vocacional) reforzada con entornos de aprendizaje y apoyo** que les permitan: adquirir competencias socioemocionales esenciales para trazar sus trayectorias vitales; descubrir y acceder a nuevas oportunidades formativas y laborales, superando las barreras sociales de partida.

2.1. Lógica de la intervención

En este contexto, la Fundación Tomillo puso en marcha el 1 de julio de 2023 el proyecto **ORIENTA+: Compartiendo rutas innovadoras para la inserción de jóvenes en**

situación de vulnerabilidad social (en adelante, Orienta+), financiado con fondos NextGenerationEU[1].

El objetivo del proyecto es consolidar un **modelo de orientación integral a las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad** que permita:

- **Desarrollar competencias socioemocionales esenciales,** desde entornos diversos complementarios y motivadores de aprendizaje (formal, no formal y técnico profesional), siguiendo la adecuación a este contexto del marco competencial CASEL avalado por evidencias internacionales.
- El desarrollo de procesos efectivos de acompañamiento y orientación para definir un **itinerario personalizado de desarrollo integral** que permita **la transición educativa y la inserción sociolaboral** basado en las necesidades, la implicación activa, la reflexión y la decisión libre del/la joven.

Este proyecto se fundamenta en la teoría del cambio[2] de la Fundación Tomillo, sintetizada en la siguiente imagen:

Para más información ver documento Diseño de la Teoría del Cambio de junio de 2019

Los **objetivos específicos** de Orienta+ son los siguientes:

[1] Convocatoria recogida en la Orden 1471/2022, de 27 de junio de 2022 de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, publicada en el BOCM de 30 de junio de 2022, de subvenciones destinadas a desarrollar **proyectos piloto de innovación social,** con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea) NextGeneration. Resuelta mediante resolución 3243/2023, de 29 de junio de 2023.

2 El documento de diseño de la teoría del cambio se facilitará entre las fuentes secundarias a analizar.

O.E.1. Establecer estructuras sólidas de coordinación y gestión, que permitan la participación y la generación de alianzas que contribuyan a las metas del proyecto.

O.E.2. Consolidar el diseño para la implementación de un modelo de orientación integral, que permita desarrollar itinerarios personalizados para jóvenes en situación de vulnerabilidad social, con el objeto de mejorar su: desarrollo competencial, identificación vocacional, cualificación profesional y las oportunidades acceso y mantenimiento del empleo.

O.E.3. Testar el proceso de orientación integral a las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad.

O.E.4. **Evaluar la implementación de la experiencia piloto del modelo de orientación integral.**

O.E.5. Transferir el modelo de implementación incluyendo: metodología de intervención con el/la joven, modelos de gestión colaborativa y vías de escalabilidad y sostenibilidad.

O.E.6. Definir el plan de escalabilidad del modelo con criterios de sostenibilidad, incorporando fórmulas innovadoras de financiación.

O.E.7. Establecer un plan de comunicación y difusión de los resultados y alcance del proyecto.

Teniendo en cuenta estos objetivos a alcanzar, el programa ofrece cobertura en varios ámbitos relacionados con la inserción sociolaboral e incorpora el uso de la tecnología en la metodología de acompañamiento a la persona, ajustando la intervención en tres posibles escenarios (presencial, online e híbrido):

- La orientación basada en el descubrimiento vocacional e identificación de talentos.
- El descubrimiento y desarrollo de competencias laborales, tanto para el empleo como para el autoempleo, incluyendo prácticas no laborales.
- La intermediación laboral.
- La motivación y sensibilización para el fomento del espíritu emprendedor y del autoempleo joven.
- La atención a demandas sociales que puedan estar condicionando su proceso de inserción.
- La transversalización del desarrollo de la competencia digital como algo esencial, ya que las tecnologías de la información y la comunicación son

herramientas de inclusión social y de mejora de las competencias para acceder al mercado laboral.

El modelo de intervención previsto en Orienta + plantea dos tipos de intervención, utilizando al propio grupo como herramienta pedagógica de aprendizaje y personalizando la intervención con cada joven:

- **Espacios grupales**: facilitan la reflexión para la identificación vocacional, el desarrollo de competencias personales y sociolaborales, y el acompañamiento al empleo.
- **Acciones individuales**, de orientación y acompañamiento al empleo.

El perfil de los participantes de Orienta+ es de jóvenes entre 16 y 29 años sin empleo, ni titulación que, por su situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social, requieren de un proceso de acompañamiento, de refuerzo en competencias básicas y laborales, y de medidas complementarias de apoyo en la orientación y acceso al empleo, además de atender las demandas sociales, con especial atención a los/as más vulnerables.

Pueden estar cursando itinerarios de Formación Profesional Básica, Grado Medio u otros itinerarios de formación para el empleo en los centros de formación de la Fundación Tomillo situados en la zona sur de Madrid.

Los resultados de impacto esperados en estos jóvenes son:

R1. Los/as jóvenes participantes adquieren *soft skills* adquieren y competencias sociolaborales, que les permiten identificar sus preferencias vocacionales, tomar decisiones y afrontar sus itinerarios formativos, profesionales y vitales de manera más autónoma y responsable.

R2. Los/as jóvenes participantes incrementan su autoestima y su empoderamiento, mostrando satisfacción con el itinerario decidido o cursado.

R3. Los/as jóvenes participantes incrementan su empleabilidad y tienen más oportunidades de acceder y mantenerse en un itinerario de empleo de calidad.

3. ACTORES IMPLICADOS EN LA EVALUACIÓN

Se prevé que los **actores implicados** en la evaluación serán:

- Grupo evaluador externo perteneciente a la universidad o grupo de trabajo de investigación, seleccionado tras valoración de al menos tres propuestas.

- El equipo directivo de la Entidad, responsable de impulsar la implementación del proyecto Orienta+ y del nuevo modelo de intervención derivado de este.
- Directora del proyecto Orienta+ del Área de Estudios e Innovación Social de la Fundación Tomillo.
- Responsable del proyecto Orienta+ del Área de Estudios e Innovación Social de la Fundación Tomillo.
- Responsable del paquete de evaluación de Orienta+ (técnica del Área de Estudios e Innovación Social).
- La persona responsable de la asistencia técnica a Fundación Tomillo en la consultora de innovación socioeducativa que es *partner* en el desarrollo del proyecto (UpSocial).
- Entidades participantes que provean información del grupo o grupos de control identificados.
- Miembros del equipo técnico responsables de la recolección de información entre los participantes en la evaluación.
- Miembros del equipo técnico responsables de implementar el modelo.

Se valorará la participación de las familias y los jóvenes sujetos a tratamiento en la evaluación del modelo.

4. OBJETIVOS Y ALCANCE

4.1. Objetivos

El proyecto plantea la necesidad de una evaluación de carácter externo e independiente con el objetivo general de determinar **el grado de consecución de los resultados previstos** y su contribución al logro de los objetivos identificados, así como **el impacto del programa** en las personas participantes, en términos de sus competencias socioemocionales esenciales, su identificación vocacional, cualificación profesional y oportunidades de acceso y mantenimiento del empleo.

No obstante, es necesario también indagar en el impacto desde una perspectiva más amplia pues, de acuerdo con el sistema de seguimiento establecido por el financiador, así como por los requerimientos de la convocatoria en términos de evaluación, la evaluación de impacto deberá contemplar, en la medida de lo posible, los impactos esperados y no esperados, directos e indirectos de la intervención, de

signo positivo o negativo, tanto en los participantes como en la propia Fundación Tomillo, y potencialmente en otros grupos de interés (por ejemplo, familias), lo que requerirá de un despliegue de técnicas cuanti-cuali (ver en apartados posteriores).

Asimismo, se requiere complementar este análisis con una **evaluación de procesos,** al objeto de analizar la implementación del modelo y su funcionamiento, identificando posibles diferencias entre la ejecución real y la prevista, revisando si se siguen las pautas para el desarrollo del proyecto, identificando los factores que influyen en el correcto funcionamiento, etc.

Se aspira de esta manera a obtener una visión de conjunto del funcionamiento del modelo, comprender la lógica que subyace a su funcionamiento y valorar la coherencia entre su diseño y las actuaciones que se implementan, así como llegar a la comprensión sobre cómo la intervención logra sus resultados y produce un cambio en las personas, como una manera de identificar posibles fallas en su implementación, los elementos que funcionan adecuadamente, así como de generar aprendizajes al interno de la organización.

4.2. Alcance

Geográficamente la evaluación alcanza la Comunidad de Madrid. Temporalmente la evaluación se desarrollará entre enero de 2024 y diciembre de 2025, siendo valorable la extensión de las actividades de evaluación a 2026 para completar el seguimiento del impacto.

5. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación deberá valorar los resultados y efectos del proyecto guiándose por los criterios de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad. Se aplicarán además criterios sobre enfoques transversales relativos a género, accesibilidad universal, respeto hacia el medio ambiente y perspectiva comunitaria intercultural e intergeneracional.

En concreto, la evaluación deberá de contener un juicio técnico sobre los siguientes criterios, y dar respuesta a las siguientes preguntas de evaluación:

A. **PERTINENCIA. Adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza.**

   A.1. ¿Se corresponde y da respuesta la intervención a las prioridades y necesidades de los/as jóvenes destinatarios de esta? ¿En qué medida lo hace?

A.2. ¿El diseño de objetivos, resultados y actividades fue adecuado con relación al contexto y al contexto geográfico de intervención?

A.3. ¿Está el modelo de intervención Orienta+ alineado con estrategias, procedimientos e instrumentos nacionales a nivel nacional y local?

A.4. ¿Se han analizado las políticas educativas y de inclusión existentes y otros factores de contexto y se han incluido en el proyecto?

A.5. ¿Las acciones diseñadas estaban alineadas con las prioridades de la convocatoria y del PRTR de España?

A.6. ¿Cuál es el nivel de satisfacción de los/las jóvenes sobre el apoyo recibido, las actividades y los resultados del proyecto?

B. COHERENCIA.

B.1. ¿En qué medida son coherentes y consistentes las acciones implementadas del modelo con su diseño?

B.2. ¿En qué medida ha resultado coherente la planificación temporal del diseño e implementación del modelo con el proyecto Orienta+?

B.3. ¿En qué medida son coherentes y consistentes el diseño y las acciones implementadas del modelo con los documentos estratégicos de la Fundación Tomillo y su proceso de transformación organizacional?

C. EFICACIA. Grado de consecución de los objetivos de la intervención.

C.1. ¿Se han alcanzado los objetivos – globales y específicos – previstos de la implementación del modelo?

C.2. ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos? ¿Se han logrado otros resultados no previstos?

C.3. ¿Qué factores externos e internos han contribuido positivamente para el alcance de resultados? ¿Qué factores externos e internos han incidido negativamente para que no se alcanzaran los resultados previstos originalmente?

D. EFICIENCIA. Recursos tanto materiales, como financieros, técnicos, naturales y humanos empleados en el desarrollo e implementación del modelo y adecuación para los objetivos y resultados propuestos.

D.1. ¿Fueron acertados, realistas, suficientes, los recursos planeados (humanos y financieros) para la implementación del modelo?

D.2. ¿Cómo se valora la eficiencia de los recursos humanos, materiales y financieros empleados con relación a los resultados conseguidos?

D.3. ¿Se han alcanzado los resultados en el tiempo y forma planificada?

E. IMPACTO. Cambios promovidos por la intervención en la vida de los jóvenes y sus familias.

E.1. ¿En qué medida el proyecto ha incidido en una mejora de la situación educativa y en la empleabilidad de los jóvenes?

E.2. ¿En qué medida el proyecto ha incidido en la adquisición y refuerzo de las competencias socioemocionales de los jóvenes, y por tanto, en su autonomía y apropiación de su proyecto de vida?

E.3. ¿Cómo y en qué medida ha impactado la intervención en las familias de estos jóvenes?

E.4. La implementación el proyecto Orienta+, ¿qué impacto ha tenido en la propia organización?

F. VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD.

F.1. ¿Hasta qué punto es viable y sostenible en el tiempo la implementación del modelo de intervención definido en Orienta+?

F.2. ¿Cuáles han sido las medidas emprendidas para asegurar la sostenibilidad de los resultados? ¿Han sido estas medidas suficientes?

G. ENFOQUES TRANSVERSALES

G.1. ¿De qué manera los enfoques de género, accesibilidad universal, respeto hacia el medio ambiente y perspectiva comunitaria intercultural e intergeneracional han sido incluidos en todas las fases de desarrollo e implementación del modelo?

6. ENFOQUE METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN Y MARCOS DE RENDIMIENTO

6.1. Enfoque metodológico

De acuerdo con lo establecido en la memoria del proyecto, la **evaluación de impacto** del proyecto se sustentará en la implementación de un cuasiexperimento, con una duración prevista de doce meses, en el que se medirán las variaciones en el nivel de competencias socioemocionales del marco CASEL desarrollado en Fundación Tomillo (autoconocimiento, autorregulación, habilidad relacional, competencia social y

resolución de problemas, además de agente de cambio) de las personas participantes en los itinerarios de orientación personalizados.

Para llevar a cabo un ejercicio riguroso y fiable, el experimento requiere la participación de **al menos un grupo tratado y un grupo control** que tengan unas características socioeconómicas y socioeducativas similares para realizar una comparación de resultados válida.

En ambos grupos se aplicarán técnicas e instrumentos cualitativos y cuantitativos que permitan evaluar el nivel de adquisición de las diferentes competencias mencionadas en las que se trabaja durante su itinerario personalizado. Las mismas técnicas e instrumentos se aplicarán una vez finalice su intervención, lo que permitirá conocer el nivel de adquisición de competencias en ambos grupos y conocer la intensidad y el signo del impacto en los participantes. Es relevante el desarrollo de técnicas de observación in situ que permitan obtener información directa necesaria para la evaluación de procesos, esperándose que los grupos de investigación incorporen propuestas en este sentido.

Asimismo, se realizará un **seguimiento posterior** de las personas participantes para conocer si adquieren un trabajo o continúan su formación tras la intervención, a los 6 y doce meses de su participación en el programa.

Para realizar la evaluación del proyecto, se tiene previsto aplicar una metodología de diferencias en diferencias (cuasiexperimental) con datos ex ante y ex post a la intervención, tanto del grupo tratado como del grupo control.

En su implementación, el equipo de evaluación seleccionado deberá realizar el experimento no aleatorizado seleccionando, como mínimo:

- Como grupo tratado a los participantes en el proyecto Orienta+ en Fundación Tomillo.
- Como grupo control a los participantes de programas de orientación en otras entidades educativas que realicen su intervención con perfiles similares a los participantes de Fundación Tomillo.

La similitud en los/as participantes (comparabilidad de medias en torno a variables socioeconómicas y socioeducativas) entre ambos grupos (tratado y control) es importante para la significatividad del impacto, es decir para que los resultados de impacto observados se puedan atribuir a la intervención y no tanto a otras variables no controladas. Teniendo esto en cuenta, se podrán crear dos grupos tratados y dos grupos de control, uno con perfiles en formación reglada (intervención con una

duración de un año académico) y otro para perfiles en itinerarios de inserción sociolaboral (con una duración de entre 3 y 6 meses)[3].

Para la recogida de información se utilizarán técnicas cuantitativas y cualitativas que permitan constatar si existen diferencias significativas entre el modelo planteado y las intervenciones realizadas en el grupo control y la magnitud y dirección de las mismas. Para ello se prevé el diseño y desarrollo de cuestionarios y entrevistas en profundidad, cuyo diseño correrá a cargo del equipo evaluador seleccionado, que se aplicarán al inicio y final del piloto, aunque se valorarán otras técnicas y/o instrumentos propuestos. Entre estas herramientas podrá contemplarse el uso de la batería de evaluación de competencias socioemocionales ya en uso en Fundación Tomillo[4].

A lo largo del itinerario personalizado de acompañamiento se lleva a cabo un proceso de evaluación continuada en relación con la mejora competencial, a la participación y a los logros alcanzados con relación al itinerario de inserción sociolaboral. Asimismo, se realiza una evaluación de su satisfacción, lo que retroalimenta positivamente el proceso. Todos estos insumos deberán ser incorporados a los análisis propios de la evaluación.

En lo relativo a la **evaluación de procesos, se prevé la utilización de las mismas técnicas cuantitativas y cualitativas** que permitan relevar la información precisa de los grupos de interés más oportunos. Se espera que los grupos de investigación invitados a esta convocatoria desarrollen una propuesta al respecto en sus propuestas.

Forma parte de las tareas del equipo evaluador **proponer a Fundación Tomillo la composición y desglose de la muestra más idónea** para el desarrollo del conjunto de técnicas cuasiexperimentales de la evaluación, considerando que la memoria del proyecto estima en 626 jóvenes participantes el tamaño del grupo tratamiento y 626 jóvenes participantes, el tamaño de la muestra del grupo de control. Los/as participantes formarán parte de dos tipos de programas formación: formación reglada (Formación Profesional Básica y Grado Medio) y formación especializada (Formación para el empleo). Los participantes que formen parte del o de los grupos

[3] Sin que esto deba ser interpretado como una condición sine qua non o un límite a las propuestas presentadas desde el punto de vista del diseño cuasiexperimental.

[4] Fundación Tomillo cuenta con una herramienta para la evaluación de competencias socioemocionales en el marco CASEL desarrollada por el Grupo de Investigación AREA de la Universidad de Granada y validada con el alumnado de la Formación Profesional Básica de la entidad. Esta batería cuenta con 88 ítems, con cuatro opciones de respuesta, en las que se incluyen las seis competencias anteriormente mencionadas y sus dimensiones.
Esta herramienta podría ser utilizada siempre y cuando se adapte y valide en los diferentes perfiles de los participantes de la evaluación de Orienta+ (formación reglada básica y grado medio, y formación especializada).

de control deberán tener un perfil similar en edad y situación socioeconómica y socioeducativa.

En Fundación Tomillo recaerá la selección, el contacto preliminar, el establecimiento de marcos de colaboración, y la intermediación de las Entidades o centros educativos para la constitución de los grupos control, a partir de las premisas acordadas con el equipo evaluador. Posteriormente, el contacto operativo durante la evaluación será responsabilidad del equipo investigador, si bien contará con el apoyo y acompañamiento continuado de Fundación Tomillo.

Asimismo, en la memoria se cuantifica en al menos 13 el número de profesionales de Fundación Tomillo que tomarán parte en la evaluación, en el conjunto de tareas que en ella se desarrollen, aspecto que también deberá ser contemplado en las propuestas presentadas.

6.2. Marcos de rendimiento

El diseño metodológico de la evaluación deberá tener en cuenta los indicadores de rendimiento en términos de impacto previstos en la memoria, de manera que la información recogida por las diferentes técnicas permita validar o refutar los resultados previstos, en concreto:

Indicador	Forma de medición	Momento de la medición	Resultado previsto
Mejora de las competencias socioemocionales	Cuestionarios	Inicio y final de la intervención	Al menos el 70 % mejora sus competencias.
Mejora de competencias sociolaborales	Cuestionarios	Inicio y final de la intervención	Al menos el 70 % mejora sus competencias.
Inserción sociolaboral de las personas que asisten a los itinerarios de inserción	Entrevistas	Seis meses y un año después de la intervención	Al menos el 50 % consigue un empleo estable tras 6 meses o un año de completar su itinerario personalizado.
Salida positiva de la formación reglada	Entrevistas	Seis meses y un año después de la intervención	Al menos el 50 % del alumnado de FPB consigue un trabajo estable o continúa su formación entre seis meses y un año después.

Asimismo, habrá que considerar el sistema de seguimiento y reporte mensual establecido por la CM para el proyecto, para garantizar la coherencia y adecuación entre ambos procesos. La herramienta de seguimiento prevista será facilitada por Fundación Tomillo al equipo de evaluador seleccionado.

De manera análoga, los indicadores relativos a una evaluación más cualitativa podrán incluir entre otros los siguientes:

- Satisfacción de todos los participantes (estudiantes, profesorado y familias).
- Valoración de las actividades realizadas.
- Desarrollo de actuaciones innovadoras.
- Dedicación e implicación de equipos multidisciplinares.

Estos criterios podrán revisarse y valorarse junto con el equipo de investigación.

7. ENTREGABLES Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS

7.1. Entregables

El proyecto de Orienta+ se articula en siete paquetes de trabajo que disponen de actuaciones, entregables y calendarios diferenciados.

En el paquete de trabajo referido a la evaluación, se establecieron cuatro actuaciones que describimos a continuación, junto con los resultados esperados asociados a cada una.

Actuaciones a desarrollar	Resultados esperados	Fecha tentativa
Actuación 4.1. Diseñar y validar los instrumentos y las herramientas de recogida de información.	• Instrumentos para la recogida de información validados (cuestionarios y entrevistas en profundidad). • Herramientas para la recogida de información validadas.	Junio 2024
Actuación 4.2. Convalidar la metodología cuasiexperimental de evaluación de impacto e identificar los grupos de control.	• Herramientas para la recogida de información validadas.	Junio 2024

Actuación 4.3. Implementar los instrumentos validados utilizando las herramientas para la recogida de información.	• Microdatos del grupo tratamiento y control analizados. • Entrevistas del grupo tratamiento y grupo control analizadas.	Septiembre 2025
Actuación 4.4. Medir el impacto que ha tenido en los beneficiarios la participación en el proyecto, procesando y analizando los datos.	1 Informe de los resultados de la evaluación de impacto.	Diciembre 2025

Además de estos entregables acordados con los financiadores, desde Fundación Tomillo se esperan los siguientes entregables adicionales:

- Informe preliminar de diseño, detallando la metodología de evaluación, la de desarrollo, recogida y análisis de datos. Fecha tentativa: junio de 2024.
- Informes semestrales con los avances de la evaluación. Fechas tentativas: junio de 2024, diciembre de 2024, junio de 2025, diciembre de 2025, junio de 2026, diciembre de 2026.
- Informe intermedio y final de resultados de la evaluación de procesos.
- Informe de propuestas de mejora del modelo. Fecha tentativa: diciembre de 2025.
- Informes personalizados para los centros educativos de los grupos control, comparados con Fundación Tomillo. Fecha tentativa: marzo de 2026

En todos los informes se prestará atención al uso del lenguaje inclusivo, evitando discriminación por clase, raza, género, etc.

7.2. Transferencia de resultados

Se requerirá la participación del equipo evaluador en determinados momentos de difusión, divulgación y reporte de resultados ya sea al conjunto de la sociedad, al financiador o a grupos de interés concretos, vinculados al proyecto. Estos eventos tendrán lugar en el último tercio de 2025 y durante 2026. La participación en dichos eventos puede aparejar la elaboración de presentaciones o materiales ad hoc, en lenguaje claro y adaptado a cada tipo de público, que faciliten dicha acción de divulgación o devolución de resultados por parte del equipo evaluador.

En concreto, se estiman como mínimo, los siguientes eventos en formato presencial, online o híbrido:

- Presentación de resultados al equipo directivo de Fundación Tomillo. Modalidad: Presencial.
- Presentación de resultados a la Dirección responsable de la CM. Modalidad: Por determinar.
- Presentación de resultados a miembros del equipo técnico de Fundación Tomillo. Modalidad: por determinar.
- Presentación de resultados en evento final del proyecto (octubre-diciembre de 2025). Modalidad: Presencial.
- Presentación de resultados a entidades y centros escolares de los grupos de control, participantes en la evaluación. Modalidad: por determinar.
- Presentación de resultados a entidades de la comunidad de aprendizaje. Modalidad: On-line.

8. PLAN DE TRABAJO

El proyecto de Orienta+ tiene una duración global de 30 meses (desde el 1 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2025), siendo el tiempo estipulado para la ejecución del contrato de la evaluación 22 meses (del 1 de marzo de 2024 al 31 diciembre de 2025).

No obstante, las condiciones especiales de la evaluación que se desea realizar desde Fundación Tomillo requieren de las entidades licitadoras una mejora inexcusable que amplíe el plazo de ejecución hasta diciembre de 2026, para así poder incluir las actuaciones relacionadas con el seguimiento del impacto a los seis meses y al año de finalizar el proyecto; dicha mejora será puntuada entre los criterios de selección de la oferta ganadora.

El cronograma concreto de trabajo será propuesto por el equipo de investigación y posteriormente validado por Fundación Tomillo. Sin embargo, se deberá atender a las fechas de los entregables comprometidos con el organismo financiador.

De este modo, y para que sirva como referencia, entendemos que esta sería la estructura básica del cronograma:

Fase	Acciones principales	Meses trabajo
Fase I	• Recopilación de información y revisión de información de referencia. • Realización del plan de trabajo. • Realización de la propuesta metodológica para la evaluación.	Marzo - mayo 2024
Fase II	• Herramientas para la recogida de información validadas. • Selección de muestra.	Mayo - agosto 2024
Fase III	• Trabajo de campo.	Septiembre 2024 - junio 2025
Fase IV	• Informe de los resultados de la evaluación.	Junio – diciembre 2025

9. PRESUPUESTO Y RÉGIMEN DE PAGOS

Este contrato para el desarrollo de la evaluación del proyecto Orienta+ tendrá un presupuesto máximo de **150.000 euros (IVA incluido).** Esto incluye todos los conceptos asociados al desarrollo de dicha evaluación en que pueda incurrir el equipo seleccionado.

En la valoración de las propuestas se tendrá en cuenta la optimización de los recursos económicos y la presentación de mejoras económicas al presupuesto disponible.

El **pago** de este servicio se realizará a través de dos trasferencias bancarias, tras la emisión de una factura por parte del equipo contratado. La primera transferencia bancaria del 50% del monto previsto se hará a la firma del contrato y la segunda tras la entrega del informe final de evaluación externa por parte del equipo evaluador a la entidad solicitante, en diciembre de 2025.

Las ofertas presentadas incluirán un número de cuenta bancaria para la realización de dichos pagos.

10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

- Anonimato y confidencialidad. La evaluación respetará el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad, de acuerdo con lo establecido en la LOPD.
- Responsabilidad. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión entre miembros del equipo evaluador o entre estos y los responsables de la evaluación en Fundación Tomillo, según las conclusiones y/o recomendaciones, se mencionará en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- Integridad. El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los términos de referencia, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Independencia. El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la componga. Para garantizar la independencia de la evaluación, los miembros del equipo de evaluación externa no podrán haber estado vinculados con la gestión de la intervención ni con ninguno de sus elementos ni haber mantenido una relación laboral con Fundación Tomillo desde que se inició el periodo de identificación y ejecución de la intervención a evaluar.
- Contingencias. En caso de que aparezcan problemas durante el trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, se comunicarán inmediatamente a Fundación Tomillo. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá utilizarse para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la organización en los términos de referencia.
- Convalidación de la información. Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- Derechos sobre los resultados de investigación, confidencialidad y publicación de resultados. En el contrato regulador de las relaciones entre el equipo evaluador seleccionado y Fundación Tomillo se establecerán las responsabilidades mutuas y los derechos sobre los resultados de

investigación, incluidas las obligaciones de cada parte en publicaciones y eventos científicos y similares.

11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La oferta de esta convocatoria es pública y abierta, siendo que los TDR se publicarán durante 15 días en la página web de Fundación Tomillo.

La documentación presentada debe incluir la propuesta técnica (adaptada a los presentes TdR) y propuesta económica del equipo evaluador, con una longitud no superior a las 25 páginas, además de adjuntar el CV del equipo evaluador propuesto y, en su caso, documentación sobre la organización o institución educativa.

Las propuestas se recibirán por correo, **hasta el 31 de enero,** en orientaplus@tomillo.org, con el asunto: Oferta (nombre del equipo evaluador) / Evaluación Orienta+.

Sobre la base de la propuesta seleccionada se hará una planificación conjunta con el equipo de la Fundación Tomillo que figurará como anexo al contrato que se firmará entre las partes.

Para el desarrollo y resolución de esta convocatoria se estiman los siguientes plazos:

- Plazo de consultas y resolución de dudas: 15-31 de enero de 2024.
- Plazo presentación de ofertas: hasta el 31 de enero de 2024.
- Valoración de candidaturas: 1-13 de febrero de 2024.
- Concesión y firma del contrato: 15-28 de febrero de 2024.
- Arranque del proyecto: 1 de marzo de 2024.

A continuación, se exponen los criterios de valoración de las candidaturas presentadas:

Criterio	% de valoración
Se valorará que el equipo investigador incluya perfiles interdisciplinares especialmente: • Expertos en el sector educativo. • Economistas expertos en evaluación pública. Además se valorarán los equipos igualitarios (incorporación equitativa de mujeres y hombres).	20 %
Experiencia en investigaciones similares: • Experiencia en medición de impacto en el ámbito social y socioeducativo, idealmente en programas con personas en situación de vulnerabilidad. • Experiencia en investigaciones socioeducativas. • Experiencia en investigaciones con organizaciones y fundaciones del tercer sector.	25 %
Solvencia técnica de la propuesta: • Adecuación y pertinencia. • Planificación de los tiempos de ejecución. • Valor añadido a los TdR. • Acciones de difusión y divulgación. • Inclusión de perspectiva de género (uso de lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas).	35 %
Propuestas de mejora sobre lo establecido en los términos de referencia que enriquezcan la evaluación, incluyendo: • Extensión de las actividades de evaluación a 2026 para completar el seguimiento del impacto. • Otras mejoras técnicas (enfoques, cronograma, metodología, etc.).	10 %
Propuesta económica.	10 %